



**RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.**

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 26 de enero de 2022, tomó conocimiento del anteproyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón, acordando los trámites a realizar en el procedimiento de elaboración, entre los cuales se encuentra el acuerdo de someter el texto del anteproyecto a información pública. En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el anteproyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— El texto completo del Anteproyecto de Ley estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCG/?CMD=VEROBJ&MLKOB=1203889034343>.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pudiendo presentarse a través de los registros y oficinas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de enero de 2022.— El Director General de Innovación y Formación Profesional, Antonio Martínez Ramos.